

15/09/2015

Antofagasta: formalizan a dos jóvenes por muerte de vecino

El fiscal Mario Concha Matus, formalizó a dos jóvenes de nacionalidad colombiana a los que imputa el delito de robo con homicidio del peluquero Pedro Antonio Yañez Cruz de 55 años, hecho acaecido hace un mes en la Población Lautaro.

Se trata de Luis Góngora Toledo de 24 años y Diego Montaña Segura de 18. Ambos quedaron con la medida cautelar de prisión preventiva y se dispuso un plazo para la investigación de 70 días.



De acuerdo a lo manifestado por el fiscal Concha durante la formalización, ambos se sitúan en el lugar de los hechos con la intención de robar al peluquero, y se culpan mutuamente de lo ocurrido.

Sin embargo el testimonio de testigos y vecinos sitúan a Góngora Toledo como el autor, material del hecho, mientras que Montaña Segura de 18 años habría realizado labores de vigilancia en la parte posterior de la vivienda donde el peluquero tenía su residencia y su peluquería.

Vecinos del peluquero dijeron que era frecuente que Góngora Toledo, visitara la residencia de la víctima la cual le pagaba por servicios sexuales, y a varios de ellos contó que se estaba enamorando del colombiano de nombre Luis.

La defensa de Montaña Segura se opuso a la prisión preventiva de su defendido, argumentando que este nada tenía que ver con el homicidio, sin embargo el juez estimó que con los antecedentes aportados por el ente investigador se dan los supuestos legales que la ley establece para fijar esa medida cautelar gravosa.

El Fiscal Concha, indicó a la salida de la audiencia que se espera realizar una reconstitución de escena para ver exactamente el rol que correspondió a cada uno de los detenidos en la muerte del peluquero, que en su momento recibió 19 puñaladas, las cuales le provocaron graves heridas, que lo llevaron a la muerte.